



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN, EN EL MARCO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (CODIGO C19687).

Primero. Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, no habiéndose presentado ninguna reclamación, y de conformidad con lo establecidos en las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se acuerda elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la valoración de méritos, quedando definitivamente como se indican a continuación:

➤ **Calificaciones definitivas de la valoración de méritos:**

	Layla Balbaki Tibik	Juan Jose Paniza Zarza	María Cartagena López	Carla Lafuente Molina
Criterio 1				
1a.	20	27	31	45
1b.	5	5	5	5
Criterio 2	35	20	20	50
TOTAL	60	52	56	100

Segundo. Teniendo en consideración las calificaciones finales obtenidas por los candidatos, en la que se han aplicado los criterios y subcriterios acordados, se propone a D./D^a. Carla Lafuente Molina, para la formalización de la contratación ofertada, configurando un turno de reserva con los otros candidatos de acuerdo con el orden que se establece a continuación, en base al orden obtenido en la relación, de conformidad con lo previsto en la base 4.7 de la convocatoria de selección.

1. Layla Balbaki Tibik
2. María Cartagena López
3. Juan José Paniza Zarza

Valencia, 3 de diciembre de 2024.- El presidente de la comisión de selección D/D^a. Jose Javier Benedito Fort